GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	**ACTA DE LIQUIDACION**	Código: FO-M7-P6-017 Versión: 1 Fecha de aprobación: 01-02-2021

INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	☐	NÚMERO:		**4600017318**
	X	FECHA DE SUSCRIPCION:		09/08/2024
MODALIDAD DE SELECCIÓN:				Convenio Interadministrativo de Asociación Ley 489
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:				15882
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:				21/08/2024
OBJETO: Financiar los gastos de operación de la Empresa Social del Estado Hospital Tobias Puerta de Uramita, representados en gastos de personal y la adquisición de bienes y de servicios para la operación corriente de la entidad, destinados a la prestación de servicios de salud.				
ORGANISMO CONTRATANTE / ASOCIADA:				DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE SALUD E INCLUSIÓN SOCIAL
CONTRATISTA / ASOCIADO		NOMBRE:		EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL TOBIAS PUERTA DE URAMITA
		NIT		800.065.395-5
VALOR [$]:		INICIAL:		**DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/L ($294,396,831)**
		ADICIONES:	**No.**	**VALOR ADICIONADO** / **% DE ADICION**
			1.	**CINCUENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/L ($51.598.772)** / **17.5269%**
		TOTAL:		**TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TRES PESOS M/L ($345.995.603)**
REGISTRO PRESUPUESTAL		1.RPC NUMERO:		4500063302
		FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		30/07/2024
		2.RPC ADICIÓN NUMERO:		4500063865
		FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		05/12/2024
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:				N/A
PLAZO:		INICIAL		La duración del presente convenio será de cinco meses (5) y veinte (20) días, contados a partir de la firma del acta de inicio, sin superar el 20 de diciembre de 2024.
				FECHA DE INICIO / **FECHA DE TERMINACION**

GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPÚBLICA DE COLOMBIA	**ACTA DE LIQUIDACION**	Código: FO-M7-P6-017 Versión: 1 Fecha de aprobación: 01-02-2021

			21/08/2024	20/12/2024
	PRORROGAS	No.	TIEMPO PRORROGADO	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN
			N/A	N/A
HISTORICO DE SUSPENSIONES:		No.	FECHA INICIO SUSPENSIÓN	FECHA REANUDACIÓN
			N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN			20/12/2024	
TIENE GARANTIAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS			N/A	

SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:	LUZ STELLA FRANCO GAVIRIA
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A

% DE EJECUCION FISICA	100%
% DE EJECUCION DE RECURSOS	100%

Entre los suscritos a saber, **MARTA CECILIA RAMÍREZ ORREGO**, mayor y vecina de esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía número 22.059.686 de Santa Rosa de Osos, en su calidad de **SECRETARIA DE SALUD E INCLUSIÓN SOCIAL** del Departamento de Antioquia, facultada por el Decreto de Delegación No. 2021070000528 del 01 de febrero de 2021 y actuando en representación del Departamento de Antioquia, de una parte y que en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, y de otra parte, **DIANA PATRICIA HOYOS DIAZ** , mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No.32.270.918 de San Pedro de Uraba, actuando en su condición de representante legal de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL TOBIAS PUERTA,** con NIT 800.065.395-5; quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA/ ASOCIADO**, hemos acordado celebrar la presente acta, con el fin de liquidar el contrato/ convenio de la referencia, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

I. **ASPECTOS GENERALES:**

1. Que entre el departamento de Antioquia y la Empresa Social del Estado Hospital Tobías Puerta del municipio de Uramita, celebró el convenio No. 4600017318, cuyo objeto es Financiar los gastos de operación de la Empresa Social del Estado Hospital Tobías Puerta de Uramita, representados en gastos de personal y la adquisición de bienes y de servicios para la operación corriente de la entidad, destinados a la prestación de servicios de salud, cuya fecha de terminación fue el 20/12/2024.

2. Que el presente convenio fue modificado de la siguiente manera:

No. modificación	Fecha de suscripción	Cláusula modificada o adicionada	Descripción de la modificación
1	10/12/2024	**CLÁUSULA QUINTA. FORMA DE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS**	**CLAUSULA PRIMERA:** Modificar la CLAUSULA QUINTA. FORMA DE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS adicionando el recurso $51.598.772, quedando un total de TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TRES PESOS ($345.995.603) Exento de IVA. **CLÁUSULA SEGUNDA:** Modificar LA CLÁUSULA QUINTA del contrato principal la cual quedará así: CLÁUSULA QUINTA: FORMA DE DESEMBOLSO agregando PARAGRAFO: Los recursos de la presente adición, se pagarán una vez se haya formalizado la presente adición, previo cumplimiento por parte del conveniante y de la supervisión, de los requisitos establecidos para el desembolso de los recursos del Convenio. El giro correspondiente al mes de diciembre, para dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 8.7 de la Resolución 484 de 2024, se hará al momento de la liquidación del Convenio. **CLAUSULA QUINTA.** DOCUMENTOS DE LA MODIFICACIÓN. Una vez perfeccionada, se deberán anexar los siguientes documentos para su legalización: 1) Justificación para la modificación al contrato 2) Informe de seguimiento de la supervisión a la contratación estatal 3) Anexo Técnico.) Aceptación del contratista para modificación al contrato y demás documentos aportados por el CONTRATISTA

II. ASPECTOS TÉCNICOS

1. Re-evaluación de los proveedores:

Que las actividades objeto del contrato/convenio fueron ejecutadas según lo establecido en las normas, especificaciones técnicas y condiciones contractuales pactadas, y fueron recibidas a entera satisfacción, según consta en los documentos que reposan en el expediente del contrato/convenio.

Esta re-evaluación de los proveedores se hace con fundamento en el Numeral 8.4 de ISO 9001 – 2015.

2. Cantidad de bienes, obras y/o servicios ejecutados.

Según la propuesta de plan de Inversión presentada por la ESE, manteniendo los ítems propuestos inicialmente y dando cumplimiento al objeto contractual, se presenta relación de ejecución de los recursos del 100% con sus respectivos soportes, los cuales reposan en el expediente del presente convenio, como anexo de cada uno de los seis informes de supervisión.

DESCRIPCIÓN DEL COMPONENTE DE INVERSIÓN	VALOR ASIGNADO AL COMPONENTE	FECHA PROYECTADA DE INVERSIÓN
Pago de nómina, prestaciones sociales y seguridad social del talento humano que presta los servicios a la ESE.	$345.995.603	agosto a diciembre 2024
TOTAL DE LA INVERSIÓN	**$345.995.603**	

3. Que se aportan por el Contratista/Asociado los documentos y entregables que evidencian el logro del alcance del objeto del contrato/convenio relacionados a continuación:

- Comprobantes de Egresos por pago de nómina
- Comprobantes de pago de la Seguridad Social

4. Que el estado final de las actividades del contrato/convenio se describen en el Informe de seguimiento a la contratación estatal N° 06 de fecha 17/02/2025 que se adjunta el cual contiene las respectivas fuentes de verificación.

5. Que el Contratista/Asociado aportó el Manual de Salud y Seguridad en el Trabajo - SGSST que tiene implementado y el contrato/convenio operó de acuerdo con los lineamientos establecidos en dicho manual.

III. ASPECTOS FINANCIEROS:

1. Que la E.S.E. Hospital Tobías Puerta de Uramita, tiene la cuenta Superdía oficial No. 322547324 denominada: cuenta de ahorros, con el Banco de Bogotá, para el correcto manejo de los recursos del contrato/Convenio No. 4600017318 de 2024 y garantizar así la ejecución del alcance del objeto del contrato/convenio.

2. Que durante la ejecución del contrato/convenio se generaron los siguientes pagos/desembolsos por parte del Departamento de Antioquia:

PAGO/DESEMBOLSO No.	COMPROBANTE DE EGRESO		VALOR ($)
	No.	Fecha	
1	4300125058	28/08/2024	$214,096,000
2	4300125445	16/09/2024	$ 26,762,000
3	4300125921	15/10/2024	$ 26,762,000

4	4300126881	18/12/2024	$ 64,375,603
VALOR TOTAL			**$331,995,603**

3. Que, de acuerdo con lo anterior, el resumen del balance es el siguiente:

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO/CONVENIO	
CONCEPTO	**VALOR ($)**
Valor inicial del contrato/convenio	**$294,396,831**
Valor aportes iniciales de cada asociado	N/A
Valor adiciones	$51.598.772
Valor total del contrato/convenio	**$345.995.603**
Valor pagado a la fecha	**$331,995,603**
Valor que falta por pagar/desembolsar	$14.000.000
Valor no ejecutado	N/A
Valor a reintegrar (si aplica)	N/A
Rendimientos financieros (si aplica)	$10.575

4. Que los saldos no ejecutados corresponden a: N/A

Los rendimientos financieros que generó la cuenta donde se depositan los dineros se reintegraron a la Tesorería General del Departamento de Antioquia, de acuerdo a las directrices que impartió la Secretaría de Hacienda del Departamento de Antioquia en el Instructivo Tributario para los Procesos Contractuales vigentes.

5. Que, de acuerdo con lo anterior, el alcance del objeto del contrato/convenio fue la siguiente:

% DE EJECUCION FISICA	100%
% DE EJECUCION DE RECURSOS	100%

IV.ASPECTOS JURÍDICOS:

1. Que el Contratista/Asociado aportó los documentos de encontrarse a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales durante la ejecución del contrato, los cuales se anexan.

2. Que a la fecha las partes manifiestan que no se encuentran incursos en conflictos de interés, inhabilitadas o con incompatibilidad sobreviniente para la suscripción de la presente acta de liquidación.

3. Anexos:

- Informe No.6 de seguimiento a la Contratación Estatal (final)
- Certificado de estar a paz y salvo con los aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, Caja de Compensación Familiar, ICBF y Sena.
- Acta de terminación debidamente firmada por el representante legal de la E.S.E
- Certificado bancario de transferencia rendimientos financieros por $10.575 a la cuenta No. 220191105535 de la Gobernación de Antioquia.

GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	**ACTA DE LIQUIDACION**	Código: FO-M7-P6-017
		Versión: 1
		Fecha de aprobación: 01-02-2021

En virtud de lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

1. Dar por liquidado el Contrato/convenio No. 4600017318 al que se refiere el presente documento.
2. Quedar a paz y salvo por todo concepto en todas las obligaciones originadas en el presente convenio.
3. La presente acta de liquidación para todos los efectos legales, es una obligación clara, expresa y exigible y presta merito ejecutivo.

Para constancia se firma a los 17 MAR 2025

MARTA CECILIA RAMÍREZ ORREGO
Secretaria de Salud e Inclusión Social
Gobernación de Antioquia
CONTRATANTE/ASOCIADO

Diana Hoyos D

DIANA PATRICIA HOYOS DIAZ
Representante Legal
CONTRATISTA/ASOCIADO

Elaborado por:

LUZ STELLA FRANCO GAVIRIA
Profesional Universitario área Salud
Supervisora Convenio No. 4600017318